



ACCADEMIA NAPOLETANA

NOTRE NAPULE 'A VISIONAIRE

Nápoles, 21 de Febrero de 2018

Día Internacional de la Lengua Materna: protección del Napolitano

La Lengua es expresión, libre, auténtica, directa de un ser humano: es una forma cultural, antropológica y física que permite la posibilidad de *reconocerse* a sí mismo, de identificarse, de comprenderse a sí mismo y de comprender a sus semejantes, a su *comunidad*, a *identificarse* con una realidad territorial y *cultural*.

De hecho, *la identidad cultural* es una de las necesidades psicológicas inmateriales más importantes de los seres humanos y el *idioma* es generalmente el *índice* más claro, resistente y cohesivo de una comunidad, de una identidad territorial y cultural dentro y afuera de un territorio.

La lengua es, de hecho, la capacidad humana de expresar con unidad y diversidad, pensamientos, sabiduría, tradiciones, y gestos - *vehiculándolos y transmitiéndolos* de generación en generación: la lengua es una fuente de la *expresión-patrimonio cultural* de un pueblo o de una comunidad.

De hecho, *no puede existir una comunidad, una Identidad Cultural, sin un Idioma que lo exprime*.

El derecho de palabra y a la Lengua es un *derecho irreprímible*, como nos recuerda la **Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (Los Ángeles 1948)** : el derecho a la *libre expresión* de un ser humano y su satisfacción no es negociable y constituye una *obligación* para todos: hombres, mujeres, familias, escuelas y los mismos Estados.

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece solemnemente que el ideal del ser humano libre solo puede lograrse si se crean las condiciones que permiten a todos disfrutar, entre otros, de sus propios *derechos culturales* y la **Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1945) en el párrafo c del artículo 55**, establece el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos *sin distinción* entre otros, de *idioma*, protegiendo así la *diversidad* de cada ser humano y, por lo tanto, de cualquier *identidad lingüística*, cultural, etc.

Por lo tanto, *comprometer la libertad de usar un idioma* significa atacar la *identidad cultural* de una comunidad, de una identidad territorial, de un Pueblo, en otras palabras, un *daño irreparable* a la realización de sus derechos culturales lo que implica la misma imposibilidad de implementar un *patrimonio cultural específico* pero también una *ofensa a la integridad de la persona humana* y a la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad de un individuo, como recuerda el **art.22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU**.

La posibilidad, por lo tanto, de poder usar el propio Idioma, *transmitirlo* y garantizar su *enseñanza* es uno de los elementos más importantes del *derecho a transmitir una identidad cultural* y, por lo tanto, está íntimamente relacionado con el mismo *derecho a las libertades universalmente reconocidas*.

La **Asamblea General de la Naciones Unidas** ha declarado en su *Resolución aprobada el 16 de mayo de 2007* que la *diversidad lingüística* es un elemento importante de la *diversidad cultural* y promueve el respeto, la promoción y la protección de todos los idiomas, en particular, los idiomas en peligro de desaparición, la diversidad lingüística y el multilingüismo

Por lo tanto, con motivo del **Día Internacional de la Lengua Materna**, la **UNESCO** reafirma su compromiso total con la **diversidad lingüística y el plurilingüismo** para desarrollar una mayor conciencia de las *tradiciones lingüísticas y culturales* en todo el mundo e inspirar la solidaridad basada en la comprensión, la tolerancia y el diálogo. Como nos recuerda siempre la UNESCO *“los idiomas son los instrumentos más poderosos para preservar y desarrollar nuestro patrimonio tangible e intangible”*

La diversidad lingüística y el multilingüismo cuentan como obligaciones jurídicas pero también para el *desarrollo sostenible*: la educación y la información en *la lengua materna* son esenciales para *mejorar el aprendizaje y las capacidades de aprender otras lenguas*, fomentar la confianza y la autoestima, que son algunos de los principales motores del desarrollo.

Esos principios se ven tanto más conformes a cuanto lo sancionado por la **Convención sobre los Derechos del Niño** (20 de Noviembre de 1989), ex artículo 29 declarando que “los Estados Partes convienen en que la *educación* del niño deberá estar encaminada a inculcar al niño el *respeto de su propia identidad cultural*, de su *idioma* y sus valores” y eso es tanto más importante en el caso de comunidades lingüísticas minoritarias.

De hecho los idiomas locales, especialmente pertenecientes a minoritarias culturales e indígenas, transmiten *culturas, valores, sabiduría y conocimientos tradicionales*: cuando los idiomas se desvanecen, también se pierde la *diversidad cultural, las oportunidades, las tradiciones, la memoria, los modos únicos de pensamiento y expresión*, esos recursos necesarios para garantizar un futuro mejor y sostenible, de cooperación y comprensión entre los seres humanos.

En el mundo globalizado de hoy en día, cada año desaparecen unos veinticinco idiomas por escasez de hablantes y eso se resuelve en una *compresión* de la *diversidad cultural* humana y finalmente en un *obstáculo* determinante hacia un desarrollo humano sostenible, de mutuo respeto y paz.

Por lo tanto para fomentar ese *desarrollo sostenible*, los estudiantes deben tener acceso a la *educación en su lengua materna* y en otros idiomas pues es *a través del dominio del primer idioma* o lengua materna que se adquieren las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética.

La Unión Europea respeta la diversidad cultural y lingüística y se refiere precisamente al respeto de los derechos humanos, que están amparados en el ámbito internacional.

En el marco de esos principios universales a los cuales se inspira la **UNESCO** con la proclamación del **Día Internacional de la Lengua Materna** se tiene que destacar la **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** (París, 17 de octubre de 2003) entre lo cual patrimonio el *idioma* se pone *como vehículo* de usos, representaciones, expresiones, conocimientos, tradiciones y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como *parte integrante de su patrimonio cultural*.

Esa *herencia cultural inmaterial* se transmite de generación en generación, y está recreada constantemente por las comunidades y grupos en función de su *entorno*, su *interacción* con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la *diversidad cultural* y la creatividad humana.

En hecho la *diversidad lingüística* es un elemento fundamental de la *diversidad cultural* y esa es una característica esencial de la humanidad: en ese sentido la **Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales** (París, 20 de octubre de 2005) destaca el papel fundamental de la *educación* en la protección y promoción de las expresiones culturales, especialmente en situaciones en las que estas pueden correr *peligro de extinción o de grave menoscabo* así que lo estados favorezcan programas de educación y mayor sensibilización del público.

Por lo tanto proteger esta diversidad quiere decir garantizar los *derechos humanos* y *las libertades fundamentales* como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales.

El **Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor de Patrimonio Cultural para la Sociedad** (Faro, 27 de octubre de 2005) compromete a los estados firmantes a promover iniciativas que garanticen la *diversidad de lenguas y culturas para la conservación* el respeto e integridad de ese *patrimonio* y su uso *sostenible* para el desarrollo humano y la calidad de vida.

Se trata de la protección activa de los *recursos heredados* del pasado que las personas que valoran aspectos específicos de un patrimonio cultural (*comunidad patrimonial*) identifican, con independencia de a quién pertenezcan, como reflejo y expresión de *valores, creencias, conocimientos y tradiciones* propios y en constante evolución pero que desean conservar y transmitir a futuras generaciones.

La Convención sanciona el *valor social* del patrimonio cultural, como *derecho individual y social* a beneficiarse de esos recursos (*derecho a participar libremente en la vida cultural*, ex **Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**) y a contribuir a sus enriquecimientos.

Por todo lo de arriba, en obsequio a los principios sancionados y reconocidos por la UNESCO en ocasión del **Día Internacional de la Lengua materna**, y contra todos tipos de violaciones del derecho a la lengua como *derecho cultural* y del principio fundamental de la *libre expresión* del ser humano, del *enseñamiento de las artes, protección y transmisión del patrimonio cultural*, principios reconocidos y protegidos en los foros internacionales y en la misma **Constitución Italiana (art.2,3,9,21,33)**, la **Academia Napolitana, por la Lengua y Cultura de Nápoles**, presidida por Massimiliano Verde expone lo siguiente.

En la proposición a la **UNESCO** de insertar el **Centro Histórico de Nápoles** en el elenco de los bienes de la Humanidad la **ICOMOS** - Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - destaca la *unicidad* de Nápoles: la UNESCO le reconoce un *valor universal excepcional* que ha tenido una profunda influencia en muchas partes de Europa y más allá.

Ese patrimonio cultural es *patrimonio de toda la humanidad*:
<http://whc.unesco.org/en/list/726>

En efecto las tradiciones orales y escritas, las obras culturales *materiales e inmateriales*, las expresiones, el patrimonio musical y *literario* Napolitano forman parte de su patrimonio cultural: es decir, ese legado particular que se transmite de generación a generación por una *comunidad -patrimonial-* lo cual se tiene necesariamente que defender especialmente para las nuevas generaciones (**Convención de Faro**) aun mas cuando consiguen un valor universal por la Humanidad.

El patrimonio lingüístico de Nápoles es vehiculo y parte integrante de su patrimonio cultural.

El idioma napolitano por ejemplo *caracteriza y es el vehiculo* de la celeberrima **canción** o del **teatro napolitano**, de la **tradición enogastronómica napolitana** (hace falta solo recordar la máscara napolitana de **Pulcinella**, o la **dieta mediterránea**, para entender de lo que hablamos) o de los manufactos y de las tradiciones culturales pertenecientes al arte internacionalmente apreciada del **Pesebre Napolitano** que se *transmite* de generación en generación. Se trata de un patrimonio de *identidad cultural* de valor universal, que se tiene que proteger y promocionar por las nuevas generaciones y sobretodos por los *niños* de esa comunidad lingüística y cultural: aquí encontramos nuevamente lo que la **UNESCO** nos recuerda apropiadamente cuando define "los idiomas *como instrumentos más poderosos para preservar y desarrollar nuestro patrimonio tangible e intangible*"

De hecho el patrimonio lingüístico napolitano forma parte de esa herencia histórico-cultural de la ciudad de Nápoles: otro evidente y reciente ejemplo es en el caso de la inscripción a lista representativa del *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* por el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO, del “**arte del pizzaiuolo napolitano**” (Diciembre, 2017)

Propriamente el Comité utiliza una *palabra perteneciente al idioma napolitano y a su patrimonio lingüístico* es decir: “pizzaiuolo” (pizzaiolo en italiano) que se refiere a un arte y “know how” napolitana, propia de esta *comunidad cultural*, íntimamente relacionada y inescindible de la ciudad de Nápoles como se ha desarrollado *típicamente* en el curso del tiempo en esa comunidad y valor universal por la Humanidad

Adecuadamente la **UNESCO** refiriéndose a *los idiomas en riesgo* escribe: **Lengua napolitana** (ISO 639-3 code(s) *nap*, *Vitality:Vulnerable*) o de otra manera Sur italiano (siguiendo las antiguas fronteras, no sólo de lengua, del Reino de las Dos Sicilias, sin Sicilia, que tiene su propio idioma) cfr. www.unesco.org/languages-atlas/index.php. Después veremos porque.

El Napolitano que *no es una deformación o una variante menor del italiano ni un dialecto del italiano* (se tiene que anotar que el idioma Italiano no está constitucionalizado, ni hay una ley que sancione el italiano como lengua nacional), es una lengua romance *hablada en sus muchas variaciones a lo largo de la parte continental del Sur de Italia*.

En Nápoles, Napolitano es utilizado como medio de comunicación: de hecho se puede hablar de bilingüismo (napolitano-italiano/italiano regional) y el Napolitano es el primer idioma que los inmigrantes aprenden en Nápoles.

El problema es la *falta de protección jurídica y de enseñanza pública en Italia de esa lengua materna* que por eso la UNESCO define en riesgo pues vulnerable.

De hecho se hace también menoscabo a lo entero patrimonio de la nación italiana (art.9 Constitución de la República Italiana).

Màs: destacamos también la herencia cultural-lingüística de los miles y miles de emigrantes napolitanos y de sus descendientes en todo el mundo, (Italia incluida) por ejemplo en Brasil, si solo se considera que San Paolo por ejemplo es la ciudad con la mas grande comunidad de origen napolitana en el mundo; en Argentina (donde hay cursos de lengua Napolitana) los porteños de Buenos Aires hablan el español con una entonación más cercana a la de los napolitanos que a la de cualquier otra lengua según afirma el investigador **Jorge Gurlekian**, del **Laboratorio de Investigaciones Sensoriales del Conicet**.

En los EE.UU. donde también hay una gran presencia de comunidades de origen napolitanas, el Napolitano se considera título en la hoja de vida. Ya sea para las empresas privadas, tanto para la administración pública.

El Napolitano *no es una derivación del latín escrito o clásico*, sino del latín vulgar (popular) y ha recibido durante del paso del tiempo "préstamos" lingüísticos, principalmente por lenguas *prelatinas*: en ese sentido primariamente del idioma **osco** (famosas las inscripciones pompeyanas, atestiguadas en el libro IV "Corpus Inscriptionum Latinarum") y griego. Aun en la época romana en Nápoles se hablaba griego. De todas formas el sistema lingüístico básico Napolitano no ha recibido ninguna influencia externa durante de la Edad Media.

El Napolitano tiene una documentación escrita a lo largo de un milenio: en la redacción del **Placito Capuano** de 960 D.C., se realiza por primera vez la plena conciencia de la distinción entre vulgar y el latino clásico y el *uso consciente de esta distinción*, por la primera vez en Italia hay un *uso oficial de la lengua vernácula* (Napolitano) por razones jurídicas en oposición a lengua latina; la "**Epístola**" de Boccaccio está considerada como el primer texto de la literatura dialectal en Italia, en prosa, escrita precisamente en Napolitano, el texto en lengua napolitana de "**Jesce Sole**" del siglo XIII es considerado el primo documento de la canción napolitana, se trata de un documento de la corte de **Federico II** emperador de Nápoles y Sicilia. En la corte angevina y sobretodo aragonesa, donde fuerte fué la recíproca influencia cultural y artística entre Nápoles y Valencia se producen documentos oficiales en Napolitano y desde el XV siglo se evoluciona una literatura en lengua napolitana (**De Rosa, Sannazaro**).

En Napolitano está escrita la obra literaria universal de G.**Basile**, "**Lo Cunto de li Cunti**" el primero y más ilustre entre los libros de cuentos que existen en la civilización europea:el filósofo Benedetto Croce lo definió "*el más antiguo, el más rico y el más artístico de todos los cuentos de hadas populares*" : esa obra anticipa novelas como los de los hermanos Grimm y Andersen (La gatta Cennerentola es decir Cenicienta, Sole, Luna y Talia, La Bella Durmiente,etc).

En el siglo XVIII, donde el Napolitano se convierte también en lengua diplomática, en el siglo de oro de la *escuela musical napolitana* ve la luz, es apropiado utilizar esta expresión, con **San Alfonso María de Ligorio**, "*Quanno nascette Ninno*" (Cuando nació el Niño Jesus or You comes down from the stars, in ingles, 1754), una verdadera obra de "evangelización" en lengua napolitana- que es universalmente conocida y cantada, e íntimamente conectada a la maravillosa tradición popular del pesebre napolitano (otra vez: lengua como vehículo de una comunidad cultural)

Entre el siglo XIX y XX hay la *difusión internacional de la lengua napolitana* por la gran emigración de los napolitanos después del año 1861, con el triunfo de la canción napolitana clásica gracias a los autores y poetas como **Salvatore di Giacomo**, (Era de Maggio, A Marechiaro), **Vincenzo Russo**, (I 'Te Vurria Vasà), **Ferdinando Russo**, ('O surdato 'e Gaeta, poema napolitano);**Giovanni Capurro y Eduardo Di Capua** (autores de la famosa 'O sole mio, cantada por todos los grandes artistas y el más grande tenor de todos los tiempos, **Enrico Caruso**) y toda la epopeya de este género musical internacional, en lengua napolitana hasta **Gilda Mignonette, Bruni, Trevi, Carosone, la Nueva Compañía de Canto Popular, D'Angelo, Avitabile**, ecc.

El idioma Napolitano, debido también a la emigración interna italiana a través de su tradición teatral, (**Petito, Viviani, De Simone, De Curtis-Totò y las familias Di Maio, De Filippo, Scarpetta, Giuffré,** ecc.) y cinematográfica (**Notari, De Sica, Troisi,** ecc.) - *el dicho neorrealismo nació en Nápoles* - musical, y gastronómica ha influenciado con sus expresiones culturales *materiales e inmateriales* el mismo patrimonio lingüístico italiano: muchas palabras de este idioma hoy día hacen parte del lessico italiano y no solo (por último la palabra “appocundria” es decir la saudade, en honor del cantante napolitano **Pino Daniele**, insertada en el diccionario enciclopédico de la lengua italiana Treccani).

Por todo lo anterior, parece verdaderamente increíble que el Napolitano esté en riesgo como nos recuerda la UNESCO.

Causas y Problemas:

- 1) en Italia, este patrimonio está muchas veces tratado y *vehiculado* por los medios de comunicaciones nacionales, *como quien lo habla*, en una manera villana y con mucha *degradación y no se enseña*, es decir es tratado directamente o con alusiones principalmente como *la lengua de la criminalidad y de los ignorantes, analfabetas* o por lo menos de simpáticos ignorantes, en una manera meramente folklorística.
- 2) la representación única y unilateralmente negativa de la realidad, cultural y lingüística de Nápoles del Sur de Italia en general, producida por los mass-media nacionales italianos contribuye a difundir entre los jóvenes y *niños napolitanos* sobretudo pertenecientes a *situaciones sociales y culturales en riesgo* pero no solo, aún más una *subcultura* que induce, en un peligroso efecto dominó esta nueva generación a cambiar en una manera *violenta* la pronunciación napolitana.

Al niño napolitano-hablante el sistema educacional y mediático nacional italiano se le impone (como lo impone, a su núcleo familiar) una *educación a la minusvaloración* con respecto a su idioma o acento, como algo que se tiene que perder, algo “vulgar”, degradante, ignorante. Naturalmente eso incluye perder y *minusvalorar* todo lo que está perteneciente auténticamente a esa herencia cultural-lingüística.

Muy lamentablemente se tiene que destacar también *dibujos animados para los niños* cuyos caracteres (eso es el caso de obras cinematográficas del exterior, traducidas en italiano) con acento napolitano tienen *impronta negativa*, se presentan spots con personajes de claro acento napolitano en calidad de haraganes, estafadores, criminales, etc.

Se alimenta en esa manera una representación y una *identificación discriminatoria* en los niños y entre los niños (italianos) acerca de una entera comunidad cultural, geográfica y social se diría “antropológica”. Y esta representación se reproduce a lo exterior.

Así esa representación mediática (tv, cinema, etc.) por un lado contribuye a una minusvaloración o auto-representación *unívocamente negativa* del napolitano-hablante que en un efecto dominó, por otro lado, *induce al niño o a las jóvenes generaciones* de napolitanos a *identificarse* aún más con modelos y “mitos” sociales paradójicamente presentados por los media como “*de éxito*” (de poderío criminal).

En definitiva el patrimonio lingüístico y por eso cultural, napolitano, viene *brutalizado* tanto gramaticalmente cuanto en su auténtica expresión cultural y social.

En esta situación los *niños napolitanos* mezclan neologismos vulgares o peor de la criminalidad (o a imitación de términos inventados por intérpretes cinematográficos de personajes criminales) amplificadas por los medios de comunicación con fines comerciales. Se produce un nuevo "lenguaje" artificial y degradante que *sustituye* esa noble lengua materna napolitana.

Finalmente la lengua napolitana va perdiendo sus mejores características: la musicalidad y la expresividad, lo que le hizo famoso a nivel internacional y con eso *se va perdiendo un patrimonio cultural inestimable*.

Se realiza por lo tanto una reiterada violencia cultural, social y lingüicidia con respecto a una población - sobretodo de niños y jóvenes- y comunidad cultural, que es precisamente la napolitana (y del Sur de Italia).

Por el sistema nacional italiano de la educación, simplemente la cuestión no se pone: *el Napolitano es una forma dialectal, en lo peor, una degradación del italiano*, sin valor seguramente y concretamente no digno de proyectos didácticos y de *educación* de masa. De otro lado hay estériles polémicas "de academia" entre autores "autorreferenciales" que no han hoy día concretamente llegado a nada.

Para salir de esto historico impasse, Massimiliano Verde con su Academia propone un método didáctico según los estudios de dos entre de los más expertos del tema, el Profesor **Carlo Iandolo** y **Raffaele Bracale** que han mostrado sensibilidad por el trabajo de la Academia Napolitana: esto es finalizado por una concreta sistemación ortográfica y fonética de la lengua napolitana, didácticamente, *por los niños napolitanos* y no solo "académicamente". Igual sensibilidad también por el trabajo de Verde se le agradece a los poetas en lengua napolitana **Gennaro Picone** y **Raffaele Pisani** y al Director de la Escuela del Teatro Stabile de Nápoles, Dr. **Mariano Rigillo**

A lo exterior muchas son las colaboraciones de la Academia Napolitana, como en el caso de institutos, universidades y asociaciones lingüísticas en Grecia, (en ese caso el vínculo filológico y cultural està fuertísimo) España, Estados Unidos, Latino America, pues el proyectos de Verde es finalizado no solo a Nápoles sino por todos los "napolitanofonos" de origen napolitana en el mundo y *en favor de realidades culturales, lingüísticas y sociales pertenecientes a minorías* que padecen problemas parecidos.

Pues el Napolitano se tiene que considerar como lengua de la cultura y del arte se necesita *educar* a los jóvenes napolitanos al correcto uso ortográfico de su lengua materna, a expresar a través de la poesía, de las canciones, el teatro y educándoles al *valor histórico y cultural de esta lengua*, al valor y a la eficacia de su expresiones, de sus metáforas, a su riqueza y belleza y aún más como *instrumento profesional* para su desarrollo en el marco por ejemplo de la promoción cultural y turística del territorio de Nápoles y de la Campania: *eso es el trabajo de la Academia Napolitana*.

Por todo eso la Academia Napolitana, *en el pleno respeto hacia el uso de la lengua materna en la enseñanza y el aprendizaje, y la promoción y preservación de la diversidad lingüística*, está realizando y proponiendo programas y actividades didácticas y de *recupero de la lengua materna napolitana*, también *odo-toponomástico* del territorio napolitano, exhibiciones documentarias, y campañas de publicidad y sensibilización social en lengua napolitana, etc.,

Entre otros : *el primer Curso de Lengua Napolitana (CEFR) reconocido por la Ciudad de Nápoles, el mapa info-turístico del Tercer Distrito de la Ciudad de Nápoles con la recuperación lingüística indígena* de los principales lugares ya parte del *Centro Histórico* de la Ciudad, y sigue proponiendo a las instituciones de Nápoles y de la Región de la Campania actividades que puedan solicitar a *los niños no escolarizados* (esos son de habla exclusivamente napolitana), *a través el correcto aprendizaje de la lengua napolitana*, al regresar a la escuela y incluso a través de *programas multi lingüísticos*, favoreciendo el contacto primariamente entre lenguas romances (napolitano-italiano-francés-español, etc.).

Concluyendo, en tan importante ocasión cual es el **Día Internacional de la Lengua Materna** destacando la imprescindible *salvaguardia de las lenguas locales* para la salvaguardia de valores, expresiones culturales, conocimientos tradicionales en la promoción de un futuro sostenible y de la protección de la lengua materna como *derecho humano a la diversidad cultural y por respecto al ser humano infante, que se necesita protagonista de un pacífico desarrollo humano*, la Academia Napolitana ofrece su colaboración, en todas formas democráticas para *preservar la diversidad lingüística* y promover el plurilingüismo en obsequio a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, propulsionando, a través del milenario y universal mensaje humanista de la identidad cultural napolitana, la *promoción, la enseñanza y preservación del patrimonio lingüístico napolitano*.

Por qué todo lo que Nápoles ha producido en y por el mundo lo ha realizado en y a través directamente e indirectamente por esta noble lengua!

Massimiliano Verde
Presidente Accademia Napoletana